



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE
JULIO 19 DE 2020

Proyecto de Acuerdo No. 014 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA COMISIÓN INTERSECTORIAL MUNICIPAL DENOMINADA: MESA DE ARTICULACION INTERSECTORIAL PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS A TRAVÉS DEL EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE YUMBO – VALLE DEL CAUCA".

Señora
DAISY MANCILLA ANGULO
Presidente del Concejo y Concejales del Municipio de Yumbo

Para una mejor comprensión de la ponencia a presentar, la misma se integra de la siguiente manera:

1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO
2. FUNDAMENTOS JURIDICOS DEL PROYECTO
3. INFORMES DE MODIFICACIONES AL PROYECTO
4. CONVENIENCIA DEL PROYECTO
5. PROPOSICION.
6. TITULO, PREAMBULO Y ARTICULADO.

A continuación se hará alusión a cada uno de los ítems propuestos.

1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Mediante Resolución No. 100-06-174 del 9 de julio de 2020, emanada por la presidente de la Corporación, fui designado ponente del Proyecto de Acuerdo No. 014 " POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA COMISIÓN INTERSECTORIAL MUNICIPAL DENOMINADA: MESA DE ARTICULACION INTERSECTORIAL PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS A TRAVÉS DEL EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE YUMBO – VALLE DEL CAUCA", iniciativa del señor JHON JAIRO SANTAMARIA PERDOMO, Alcalde del Municipio de Yumbo, el cual presentó el informe de ponencia para segundo debate..

2. FUNDAMENTOS JURIDICOS DEL PROYECTO

El fundamento jurídico del presente proyecto se sustenta en la siguiente normatividad.

CONSTITUCION POLÍTICA DE COLOMBIA.

Artículos 287 y 313 numerales 2 y 10, de la Constitución Política

LEGALES

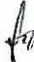
Artículo 3 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012

Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012.

Ley 1834 de 2017, " POR MEDIO DE LA CUAL SE FOMENTA LA ECONOMÍA CREATIVA LEY NARANJA".

ACUERDOS

Acuerdo No. 07 del 5 de junio de 2020"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "CREEMOS EN YUMBO" DEL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2023".

Elaboró: Julia Rosa Uribe Balladales, Secretaria Comisión Tercera 
Revisó: Alexander Ruiz Garcia - Concejal Ponente
Archivado en el expediente de Acuerdos 100-01

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95– 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

3. INFORME A MODIFICACIONES AL PROYECTO

No hay modificaciones al proyecto de acuerdo.

4. CONVENIENCIA DEL PROYECTO.

Téngase en cuenta que dicho proyecto de acuerdo se ajusta a la Visión Holística del Plan de Desarrollo "CREEMOS EN YUMBO" periodo Constitucional 2020-2023, donde manifiesta que "el territorio de Yumbo, a través de su organización y ordenamiento espacial, permitirá las condiciones óptimas de desarrollo económico con justicia social, con una plataforma productiva altamente competitiva que aprovecha de manera eficiente las ventajas comparativas. Logrará ser una entidad territorial ejemplo de gestión participativa y fortalecimiento de la democracia local, líder en el escenario regional, fuertemente articulada a los procesos económicos, sociales y políticos nacionales e internacionales, donde será modelo de soberanía, descentralización y modernización del territorio municipal.

Yumbo será territorio de paz que progresa de manera armónica integrando la zona urbana y rural, respetando el medio ambiente e impulsando el desarrollo con compromiso generacional, es decir garantizando que sus futuros hijos disfruten, con equidad y sostenibilidad, la riqueza generada.

Además dentro de los alcances del Plan de Desarrollo "CREEMOS EN YUMBO" en su artículo 6, se refiere a impulsar las acciones para mejorar la calidad de vida y el progreso de los habitantes del municipio, que a la vez es coherente con el espíritu del proyecto de acuerdo por el cual se pretende crear la mesa intersectorial para la generación de ingresos a través del empleo y el emprendimiento en el municipio de Yumbo.

Como también en el artículo 18 "YUMBO PRODUCTIVO", del Plan de Desarrollo "CREEMOS EN YUMBO" establece como propósito mejorar la articulación entre la población, la economía y el territorio en el municipio de Yumbo. así mismo el gran reto para el municipio de Yumbo es generar las condiciones que permitan afianzar la confianza inversionista con marcos legales y regulatorios propicios, para que su acción empresarial sea más productiva e inclusiva, lo que a su vez generará mayor riqueza y empleo para su población, como también mejorar la articulación entre la población, la economía y el Municipio de Yumbo.

5. PROPOSICION.

Con fundamento en lo expuesto, presento ponencia favorable para que el proyecto sea debatido de conformidad con lo establecido en la Ley 136 de 1994 y a la Resolución 100-06-512 de 2016, Reglamento Interno del Concejo del Municipio de Yumbo, por lo tanto le solicito a los Honorables Concejales del Municipio de Yumbo, aprobar en Segundo debate el Proyecto de Acuerdo en mención.

6. TITULO, PREAMBULO Y ARTICULADO.

El título, preámbulo y los artículos del proyecto de acuerdo no presentarán modificaciones

Atentamente,


ALEXANDER RUIZ GARCIA
Concejal Ponente

Elaboró: Julia Rosa Uribe Balladales, Secretaria Comisión Tercera
Revisó: Alexander Ruiz García - Concejal Ponente
Archivado en el expediente de Acuerdos 100-01

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co